



El INBAL promueve “Cero tolerancia” al acoso y al hostigamiento sexual en centros escolares

- Dos docentes de la Academia de la Danza Mexicana han sido separados de labores frente a grupo como parte de las medidas preventivas del protocolo para la atención de este tipo de violencia, como primer paso para proceder a las investigaciones y a la determinación de responsabilidad

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), promueven que los centros educativos sean espacios libres de violencia contra las mujeres, como se lleva a cabo en la Academia de la Danza Mexicana (ADM) por medio de diversas estrategias de sensibilización, acompañamiento y prevención, entre ellas la difusión y aplicación del *Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal* y del *Protocolo de atención para casos de violencia sexual en las escuelas* del Instituto.

En ese sentido, el INBAL, a través de la SGEIA, ha iniciado una etapa de fomento a la cultura de la denuncia, como primera forma de actuación que permita encaminar acciones concretas en procesos de mayor alcance con acciones para dar a conocer dicho protocolo, así como los procesos de denuncia y orientación en torno a los tipos de violencias que se pueden prevenir en el ámbito escolar, a partir del ciclo 2019-2020 bajo la premisa de credibilidad y acompañamiento a cada una de las denuncias que se presenten. Cabe señalar que durante 2019 y 2020 se reformuló el *Protocolo* y los procedimientos específicos, lo que incluyó la reconfiguración del Comité de Ética del INBAL, a partir de lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, pero también en un esfuerzo institucional especialmente orientado hacia la inclusión, la diversidad e igualdad como línea transversal que debe permear todo el quehacer de las escuelas, centros de trabajo, museos, oficinas, etc.





CULTURA | INBAL

En el caso de la Academia de la Danza Mexicana (ADM) se inició este mecanismo de prevención y denuncia a través de las “Caravanas #INBALteEscucha”, en las cuales personal especializado del Programa de Género y del área de Normatividad Académica de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, acudieron para informar sobre las formas de atención institucional a las quejas de violencia, con especial énfasis en la sexual. Se instalaron mesas de orientación y espacios de escucha para alentar la cultura de denuncia, tanto ante la propia SGEIA como ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL, para atender de manera puntual los posibles casos de denuncia.

Gracias a estas acciones de fomento a la cultura de la denuncia se han tomado acciones que garanticen los derechos de las personas afectadas por cualquier tipo de violencia, como es el caso presentado en dicha institución educativa, en la que, como primera medida preventiva en la aplicación del Protocolo, se procedió al retiro de actividades frente a grupo a los docentes denunciados por acoso y hostigamiento sexual, y se continuará con el procedimiento que determina la normatividad en el ámbito administrativo laboral y/o de procuración de justicia.

La dirección de este centro educativo, en el marco del Programa de Género y el área de Normatividad académica de la SGEIA, sostuvo una reunión virtual con estudiantes de la Academia como parte de su responsabilidad de reafirmar su compromiso a la confianza y empatía para conocer situaciones de violencia, además de explicar el procedimiento que se debe seguir con el *Protocolo de atención para casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL*.

Asimismo, se procedió a remitir una de las denuncias que contaban con los elementos necesarios ante al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL, órgano de consulta y asesoría especializada que coadyuva en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. Este ya cuenta con un expediente abierto que será atendido con toda firmeza y puntualidad, con seguimiento de la SGEIA.

Esta información fue dada a conocer a la comunidad estudiantil vía correo electrónico para informar de los procedimientos aplicados tras recibir las denuncias. Del avance y resultado de dicha investigación se informará oportunamente.

De manera paralela, la dirección de ese centro educativo también informó al colectivo Mujeres Organizadas de la Academia de la Danza Mexicana los

Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n, Módulo A, 1er Piso Col. Chapultepec Polanco, Miguel Hidalgo
C.P. 11560, Ciudad de México, Tel (55) 1000 5600 Ext. 4086 www.gob.mx/cultura/inba





CULTURA | INBAL

de atención a las denuncias y propuso un espacio de diálogo de forma virtual, con la finalidad de entablar una escucha activa para que situaciones de violencia y demandas puedan ser atendidas como se han hecho hasta ahora, con transparencia y apego al *Protocolo*. El INBAL, a través de la SGEIA, celebra la participación de las comunidades en el camino que conduzca a generar un ambiente libre de violencia para las mujeres.

Actualmente, este centro educativo trabaja con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de elaborar un plan de trabajo en beneficio de la comunidad estudiantil, el cual incluye conferencias, cursos y conversatorios sobre diversidad sexual, violencia de género, feminicidio, lenguaje inclusivo, micromachismos, entre otros temas. Igualmente, la SGEIA contribuirá con el acompañamiento a las personas que han señalado ser víctimas de violencia de género.

Por otro lado, se incluirán en los programas de estudio contenidos con perspectiva de género y se instrumentará una asignatura optativa sobre violencia de género para el Ciclo escolar 2021-2022 e implementará de manera permanente las jornadas informativas sobre violencia de género para docentes, estudiantes y personal administrativo.

El *Protocolo de atención para casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL* consta de cinco pasos que, tanto estudiantes como docentes y personal administrativo pueden poner en marcha de inmediato y los cuales están a disposición de padres y madres de familia y de la sociedad en general en la página oficial del Instituto: <https://inba.gob.mx/noviencia>. En ese sentido, lo fundamental es que las comunidades y las personas encuentren en la institución un entorno favorable a su dignidad, a su derecho a una vida libre de violencia. Para ello se trabaja en diferentes niveles.

Desde el inicio de esta administración, la Secretaría de Cultura y el INBAL han establecido la política de “Cero tolerancia” a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, por lo que desde el 2019 fomenta la cultura de la denuncia para suprimir cualquier acto u omisión que atente contra el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en todos sus centros de investigación, recintos culturales, centros de trabajo y con mayor énfasis en sus escuelas, para lo cual cuenta con direcciones electrónicas para la recepción de denuncias que pueden ser anónimas en las siguientes instancias: Programa de Género de la SGEIA;





CULTURA



pdgenerosceja@inba.gob.mx o en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INBAL comitedeetica@inba.gob.mx.

